



Ateneu de Maó
científic, literari i artístic

BUEN GOBIERNO Y RESPONSABILIDAD PENAL

Nuevo marco normativo y responsabilidades para la empresa y los administradores. Obligaciones 2016 y 2017

Las recientes reformas legislativas en el ámbito de las obligaciones y responsabilidades de la empresas y sus órganos de gobierno y dirección, han derivado en un nuevo deber de diligencia y control que hace necesario redefinir y acreditar formalmente determinados procedimientos y procesos formales de las empresas sus consejos de administración / administradores y el equipo directivo.

En relación a este nuevo marco de responsabilidad destaca por su relevancia la nueva responsabilidad penal de la empresa y sus órganos de gobierno / dirección. En este sentido destacar las recientes reformas y procedimientos de responsabilidad penal corporativa, que hace necesario valorar y determinar con urgencia los procedimientos y obligaciones formales a incorporar en la empresa para los ejercicios 2016 y 2017.

Por todo ello se realizará una ponencia, sobre los nuevos requisitos y elementos de prevención de la posible responsabilidad penal y personal en el marco de la empresa y sus gestores, y los procedimientos y requisitos formales a realizar y acreditar en los consejos de administración / administradores y en la operativa de la empresa.

ABEL BONET DOLCET

Soci de BONET consulting. Economista, Auditor, PADE de l'IESE, Membre de l'ICJCE y del REA, Ponent i Director del Programa de suport de Prevenció de la Responsabilitat Penal d'Empreses, de diverses Universitats, Corporacions d'Auditors i Assessors, així com de diverses institucions i corporacions professionals i empresarials.

Assessora en matèria de Prevenció de Responsabilitat Penal un gran nombre d'Empreses, Institucions i Consells d'Administració.